

Ley 3933

Lei núm. 3,933, que autoriza la ereccion de un;monumento en Santiago, a don José Manuel Balmaceda

MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 22-JUN-1923 | Fecha Promulgación: 13-JUN-1923

Tipo Versión: Única De : 22-JUN-1923

Url Corta: <https://bcn.cl/2qyof>



Lei núm. 3,933, que autoriza la ereccion de un monumento en Santiago, a don José Manuel Balmaceda Lei núm. 3,933.-

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Autorízase la ereccion en la ciudad de Santiago, mediante erogaciones populares i en el sitio que al efecto designe el Presidente de la República, de un monumento en memoria del señor don José Manuel Balmaceda.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, promúlguese i llévase a efecto como lei de la República. Santiago, 13 de Junio de 1923.- ARTURO ALESSANDRI.- Agustin Correa Bravo.